

Convocatoria

3° Concurso de Cortometraje “Un minuto por la Salud Pública”

Por este medio, se convoca a participar a todos los socios de la Sociedad Mexicana de Salud Pública, en el 3° Concurso de Cortometraje “Un minuto por la Salud Pública” en la 79ª Reunión Anual de Salud Pública de conformidad con las siguientes:

Bases

1. Podrán participar los socios que se encuentren al corriente con sus cuotas.
2. El cortometraje deberá tener como mínimo a un autor miembro de la Sociedad Mexicana de Salud Pública (SMSP).
3. Las personas interesadas en participar que no sean miembros de la Sociedad pueden afiliarse en el siguiente enlace: <https://www.smsp.org.mx/afiliate.html> y quienes ya son miembros y quieren ponerse al corriente con sus anualidades lo pueden hacer consultado <https://www.smsp.org.mx/ponte-al-dia.html>
4. El cortometraje deberá abordar alguno de los siguientes temas de salud pública:
 - Identidad y pertenencia en Salud Pública
 - Salud Pública, diplomacia y gobernanza en salud
 - Determinantes sociales de la salud
 - Atención primaria de la salud
 - Enfermedades crónico-degenerativas
 - Infancia y adolescencia
 - Salud y mujer
 - Equidad, inclusión y perspectiva de género
 - Emergencias y desastres
 - Adicciones
 - Alimentación saludable
 - Salud Digital
 - Educación en Salud
 - COVID-19
 - Epidemiología
5. Los videos deberán cumplir con los siguientes lineamientos:
 - Deberán tener un título representativo.
 - El formato del video deberá ser mp4 en resolución FullHD (1920 píxeles x 1080 píxeles) en formato horizontal (16:9)
 - Duración máxima de 60 segundos.
 - La autoría del video deberá ser del participante.
 - En caso de contener algún archivo musical, este deberá ser libre de derechos de autor.
 - Todos los cortometrajes deberán ser realizados de manera profesional, evitando desacreditar u ofender a colegas, compañías o productos.

LXXIX Reunión Anual de Salud Pública

- Los cortometrajes se evaluarán y se seleccionarán con base a su calidad, que será juzgada a partir del cumplimiento de los lineamientos de la presente convocatoria.
 - Razones para rechazar un cortometraje:
 - Que el cortometraje no sea un producto original.
 - No podrán participar aquellos cortometrajes con fines comerciales.
 - Organización deficiente del Cortometraje.
 - No proporcionar la información requerida o incumplir con alguno de los puntos anteriormente mencionados.
 - Que la naturaleza del cortometraje no esté descrita claramente ni en el título, ni en el resumen.
6. De los cortometrajes elegidos, el Comité Evaluador seleccionará al mejor, aquel que sensibilice, aumente la comprensión y fomente cambios positivos en el marco de acción de la salud pública.
 7. Los cortometrajes deberán ser enviados a través del siguiente link del formulario de aplicaciones para esta convocatoria: <https://forms.gle/xJGmFz25FF5n3jea6>
 8. Al participar, el autor o los autores manifiestan la autoría de este y su conformidad con las bases de la convocatoria. Asimismo, autorizan a los organizadores el uso de sus videos para fines promocionales y de exhibición, sin afectar los sus derechos de autor.

Envío de las aplicaciones

La recepción de los cortometrajes será únicamente a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/xJGmFz25FF5n3jea6>

Bajo las siguientes directrices:

1. El participante deberá ingresar al enlace del formulario de aplicación, donde encontrará un aviso, donde deberá aceptar los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, posteriormente podrá continuar con la siguiente sección
2. En la sección 2 del formulario para su aplicación el participante deberá llenar adecuadamente los campos solicitados:
 - Título del Cortometraje
 - Nombre del autor o autores.
 - Nombre de los participantes o actores (en caso de ser necesario).
 - Constancia del Socio Vigente (se deberá adjuntar la constancia vigente del socio que aplicará a esta convocatoria, verificando que el socio se encuentre al corriente de sus cuotas para que pueda realizar su aplicación).
 - Correo electrónico
 - Número de teléfono.

Al finalizar esta sección el aplicante podrá avanzar a la siguiente sección.

3. En la sección 3, deberá adjuntar los archivos solicitados de acuerdo con lo solicitado en cada apartado:

Cortometraje a participar

Se deberá adjuntar el archivo del cortometraje a participar en formato mp4 en la resolución FullHD (1920 píxeles x 1080 píxeles) en formato horizontal (16:9).

Recordando nombrar el archivo de la siguiente forma:

Ejemplo: Título del cortometraje_ Concurso de Cortometraje.mp4

Resumen del Cortometraje para envío de la aplicación

Adjuntar en un documento PDF: Título del cortometraje, tópico por abordar, breve descripción del cortometraje, participantes, autores además de un correo electrónico y número telefónico de contacto.

Recordando nombrar el archivo de la siguiente forma:

Título del cortometraje_Resumen_Concurso de Cortometraje.pdf.

Finalmente deberá enviar sus respuestas del formulario.

En el envío de su postulación, se les recuerda a los participantes que esta requiere de una preparación cuidadosa, ya que la calidad del cortometraje será juzgada a partir del cumplimiento con los lineamientos de la presente convocatoria.

La única forma de envío del cortometraje será por medio del formulario antes mencionado a partir del **16 de julio de 2025**.

Se solicita seguir cuidadosamente las instrucciones para el envío. Una vez que el proceso se haya realizado con éxito, los participantes recibirán una notificación en el correo registrado durante las próximas 24 horas posteriores al envío.

La fecha límite de recepción de cortometrajes será el 10 de octubre del 2025 hasta las 23:59 horas, tiempo de la Ciudad de México.

LXXIX Reunión Anual de **Salud Pública**

Jurado

El jurado está integrado por profesionales de la salud pública que seleccionarán los cortometrajes más representativos y un grupo de especialistas en imagen calificarán la calidad conceptual del cortometraje.

La decisión será inapelable y cualquier situación no prevista en la presente convocatoria quedará a criterio de los organizadores y miembros del jurado.

Premiación

Se reproducirá y premiará al mejor cortometraje en la ceremonia de clausura de la 79° Reunión Anual de Salud Pública, el viernes 14 de noviembre del 2025.

Atentamente

Sociedad Mexicana de Salud Pública, A. C.

Ciudad de México, a 16 de julio de 2025.